

This document was translated by the USDOL-ETA

Translations of any materials into languages other than English are intended solely as a convenience to the non-English-reading public and are not legally binding. We have attempted to provide an accurate translation of the original material in English, but due to the nuances in translating to a foreign language, slight differences may exist. References identifying the original document in English are available in most non-English documents.

Este documento fue traducido por el USDOL-ETA

Traducción de cualquier material a otros idiomas aparte del inglés, servirán solamente como una conveniencia a los miembros del público que no leen inglés. Hemos intentado proveer una traducción precisa del texto, pero el texto oficial es el texto en inglés, y cualquier diferencia en la traducción no tendrán efecto obligatorio ni legal. Referencias identificando al documento original en inglés están disponibles para la mayoría de los documentos que no estén en inglés.

S
M
A
R
T

Strategies

Estrategias

Monitoring

Supervisión

Accountability

Responsabilidad

Risk Mitigation

Mitigación de
Riesgo

Transparency

Transparencia

Recursos paralelos y otros recursos aprovechados ("Leveraged Resources")

SMART 4.0

Organizado por la Oficina de Gestión de Subvenciones, División de Asistencia y Política de Cumplimiento (DCAP), Administración de Empleo y Capacitación (ETA), Departamento del Trabajo de EE. UU. (DOL)

Serie de capacitación SMART 4.0

- Los módulos de formación se centran en: Estrategias (**S**trategies) para una administración sólida de subvenciones que incluya monitoreo (**M**onitoring), responsabilidad (**A**ccountability), mitigación de riesgos (**R**isk Mitigation) y transparencia (**T**ransparency).
- **¡4.0 se centra en la identificación de riesgos y en las prácticas SMART!**

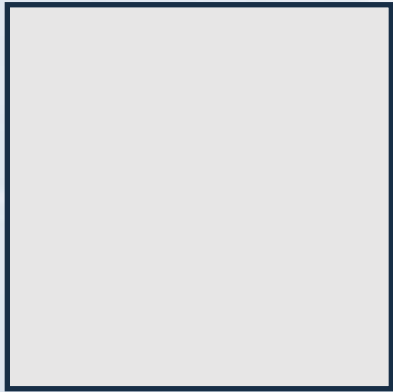


Relevo de responsabilidad

SMART 4.0 forma parte del catálogo de herramientas de gestión de subvenciones SMART. Esta conferencia y sus materiales deben verse principalmente como un recurso de apoyo. No pretende ser exhaustivo, sino más bien proporcionar una comprensión de 2 CFR 200, 2 CFR 2900 y la gestión de las subvenciones bajo la Administración de Empleo y Adiestramiento (ETA). El uso de estos módulos SMART 4.0 no garantiza el cumplimiento. Cualquier omisión de un requisito federal aplicable no exime al recipiente o subrecipiente de la subvención de la responsabilidad de cumplir con ese requisito.

Si, en cualquier caso, parece haber un conflicto con el estatuto del programa, las regulaciones federales o la guía de la OMB, dicho conflicto debe resolverse a favor del estatuto, las regulaciones federales o la guía de la OMB. Toda la información contenida en los módulos SMART 4.0 no puede reproducirse ni distribuirse a cambio de una tarifa o beneficio.

Oradores de hoy



Primero Último

Profesión/Título

Nombre de la empresa



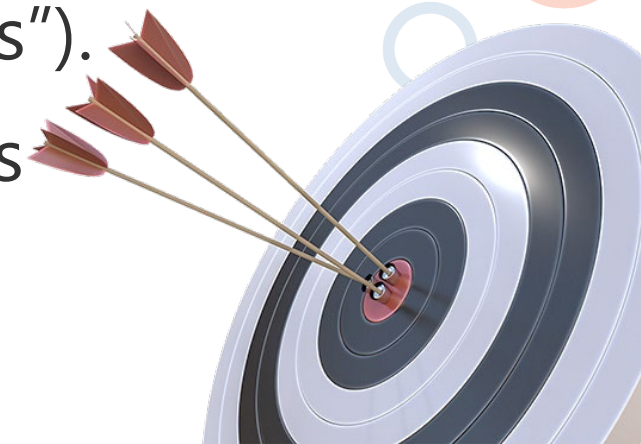
Primero Último

Profesión/Título

Nombre de la empresa

Descripción general del módulo

- Recursos complementarios (Match).
 - Definiciones y la Excepción DOL.
 - Tipos.
 - Valoración y documentación.
 - Disposiciones específicas del programa.
- Otros recursos aprovechados ("Leveraged Resources").
- Informar sobre la complementación y otros recursos aprovechados.
- Riesgo y prácticas SMART.





Recursos complementarios (Match)

Definiciones y la excepción del DOL

Definición de los recursos complementarios (“Match”)

Participación o reparto en los costos [2 CFR 200.1](#), [2 CFR 200.306](#) y [2 CFR 2900.8](#).

- La parte de los costos del proyecto no pagada con fondos federales (a menos que la ley federal autorice lo contrario).
- Fondos no federales adicionales gastados para apoyar los objetivos de la subvención.
- La excepción aprobada por el DOL en 2 CFR 2900.8 requiere que los recipients **gasten** los fondos de complementación para que se contabilicen en el requisito de complementación.

Fondos de subvención ETA y la complementación

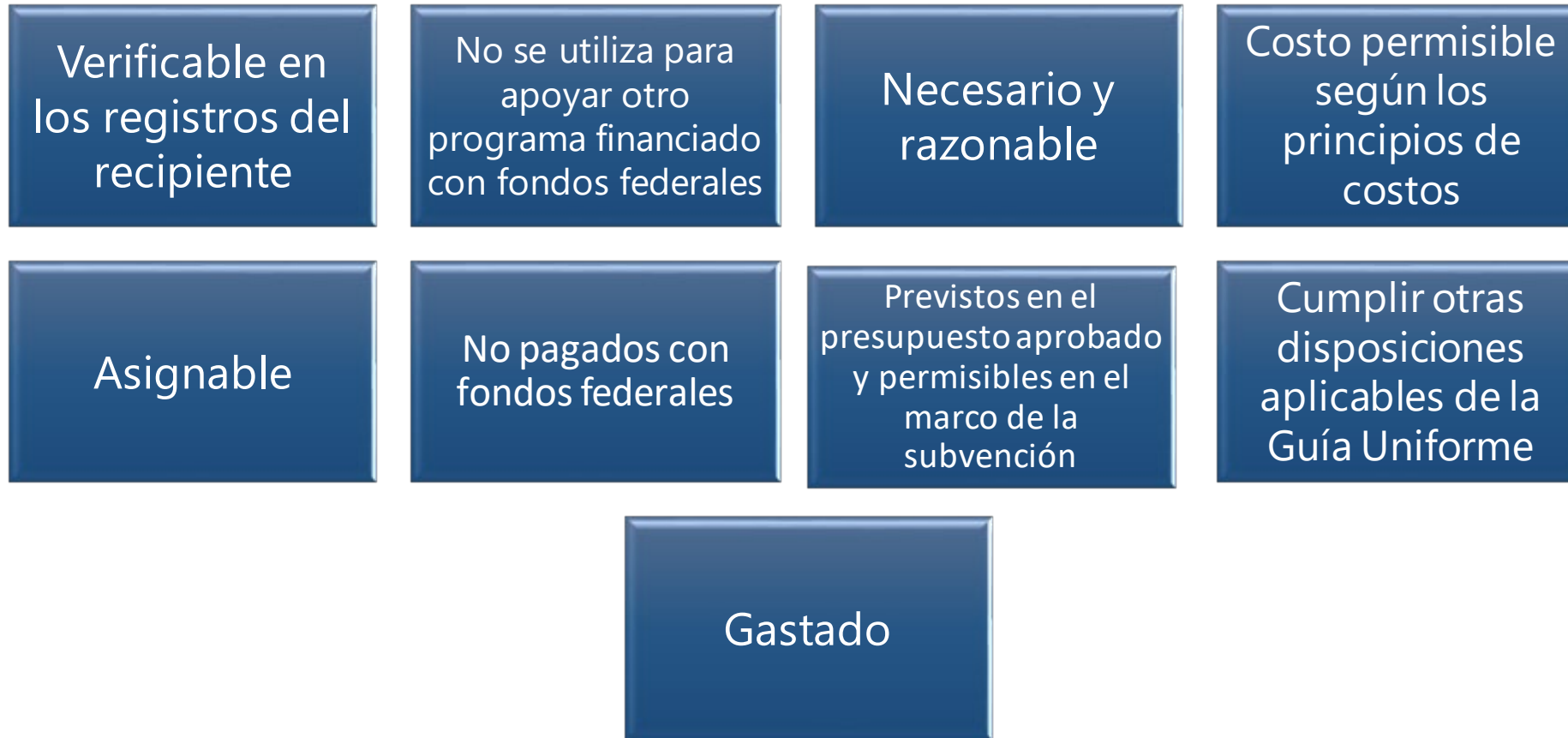
- En este momento, no existe ningún programa DOL/ETA que permita utilizar sus fondos para cumplir un requisito de complementación.
- [2 CFR 200.306\(b\)](#) establece que para todas las subvenciones federales, todos los fondos complementarios deben categorizarse como parte de los fondos complementarios del recipiente de la subvención cuando los fondos cumplan todos los criterios enumerados en ([2 CFR 200.306\(b\)\(1-7\)](#)).
- Los fondos complementarios no pueden ser fondos pagados por el gobierno federal en virtud de otra subvención federal, excepto cuando la ley federal que autoriza el programa "disponga específicamente" que los fondos del programa pueden aplicarse a los requisitos de complementación de otros programas federales.

Otros fondos de subvención y complementación

- Los recipientes deben consultar con esa agencia adjudicadora o identificar la permisibilidad de ese programa y mantener la documentación.
- El reglamento de YouthBuild, no prevé que sus fondos se apliquen a los requisitos de complementación de otros programas federales. [20 CFR 688.530\(d\)](#).
 - *Si se utiliza la Corporación Nacional para Servicio Comunitario (CNCS) o Americorps como complementación para YouthBuild - debe mantenerse la documentación de dicha organización o agencia adjudicadora que apruebe el uso de sus fondos como complementación.*
- Para más información, véase [TEGL 5-10, Cambio 1](#).

Criterios de complementación

2 CFR 200.306(b) y 2 CFR 2900.8



Limitación de los fondos complementarios

Los gastos complementarios se rigen por las mismas limitaciones de costos que se aplican a la subvención para la que se requiere la complementación (por ejemplo, la limitación de costos administrativos).

- Las limitaciones de los costos administrativos se especifican en el convenio de subvención o en la normativa del programa.

Ejemplo:

- En el caso de una subvención con un requisito de complementación de \$100,000 y un límite de gastos administrativos del 10%, la cantidad permisible de gastos administrativos que puede considerarse como complementación se limita al 10% de \$100,000, es decir, \$10,000.

Excepción del DOL

2 CFR 2900.8

- El recipiente de la subvención contabiliza los fondos utilizados para el reparto de costos o la complementación en sus sistemas contables al mismo tiempo que **se gastan** los fondos.
- Efectivo - las contribuciones destinadas a actividades de subvención deben gastarse en una actividad de subvención permisible para que se contabilicen como la complementación.
- Contribuciones no monetarias: deben utilizarse en actividades de subvención permisible para que se contabilicen como complementación.
 - Incluye:
 - › Bienes donados.
 - › Servicios donados.
 - El mero hecho de enumerar los bienes y fondos donados en el presupuesto o de aceptarlos **no** constituye en si que sean una complementación.

Tipos de complementación

Dos tipos de complementación

Efectivo

- Pueden ser fondos en efectivo proporcionados por el recipiente de la subvención o por un tercero y gastados en una actividad subvencionable.
- Valorado en la cantidad gastada (no recibida).

Contribuciones de bienes o servicios

- Pueden ser bienes o servicios adquiridos y gastados por el recipiente de la subvención o aportados por **un tercero**.
- Utilizado por el recipiente en las actividades permisibles de la subvención y valorado en función de la Guía Úniforme.

Exclusiones de la complementación

NO se cuenta como complementación ("Match") si...

Se paga con
fondos
federales

Se utiliza como
complementación en otro
programa
federal

Los costos no
son permisibles

Se gastan los
ingresos del
mismo programa

Realmente no
se gastó

Valoración y documentación

Normas de valoración para la complementación

[2 CFR 200.306](#) y [2 CFR 200.434](#)

- Para que puedan considerarse fondos complementarios, el valor de esas contribuciones debe cumplir las normas de valoración de la Guía Uniforme.
- Donación de bienes muebles e inmuebles, suministros, etc.
 - Valor justo de mercado en el momento de la donación.
 - Se requiere una tasación para los edificios donados y el uso del espacio.
- Servicios donados.
 - Parte integrante y necesaria del proyecto.
 - Tarifas coherentes con las pagadas por trabajos similares.
 - La misma documentación que los servicios de personal regular se requieran.

Valoración de donación de servicios - Servicios de personal (1)

Servicios de personal

- Los servicios de voluntarios pueden contabilizarse como costos compartidos o complementarios si el servicio es una parte **integral** y **necesaria** del programa bajo la subvención.
- La valoración de los servicios de personal depende de la función y el papel del individuo en el programa bajo la subvención:
 - Tasa salarial justa de mercado actual del voluntario + importe asignable de los beneficios complementarios + cualquier costo indirecto.
 - Ejemplo: Una arquitecta que gane \$300 por hora pero que ejerza como tutora de GED contabilizaría su tiempo a la tasa salarial actual de una tutora de GED no como arquitecta

Valoración de donación de servicios - Servicios de personal (2)

- Individuo que realiza otros servicios voluntarios.
 - Valorados a tasas salariales coherentes con las pagadas por el recipiente de la subvención por trabajos similares.
 - O las tasas salariales de un trabajo similar en el área local si el puesto no existe dentro del recipiente de la subvención.
 - › Incluya una cantidad razonable en concepto de beneficios complementarias.
- Momento de la valoración:
 - Donación de servicios personales se valora en el mismo momento de la donación.

Valoración de donación de servicios - Equipamiento, suministros, y espacio (1)

- Equipo prestado.
 - El valor no debe superar su valor justo de alquiler.
- Suministros donados.
 - Valorados a su valor justo de mercado en el momento de la donación.
- Equipo donado.
 - Valorados al valor justo de mercado en el momento de la donación.
 - Sin embargo, cuando un artículo donado tiene un valor a largo plazo y un uso posterior a la finalización de la subvención, el valor justo de mercado en el momento de la donación debe amortizarse a lo largo de su vida útil restante.
 - › La amortización de la contribución que corresponde al periodo de utilización durante la subvención se contabiliza como la complementación.

Valoración de donación de servicios - Equipamiento, suministros, y espacio (2)

■ Uso donado del espacio.

- Utilización del espacio (no del edificio en sí).
- El valor por el uso del espacio donado no debe superar el alquiler justo de un espacio comparable.
 - › Según lo establecido por una tasación independiente y justo del mercado de espacio e instalaciones comparables en un edificio de propiedad privada en la misma localidad.
 - › No es aceptable valorar el espacio al mismo valor que la organización cobraría normalmente por alquilar ese mismo espacio.

■ Bienes inmuebles donados.

- El valor debe establecerse mediante una tasación independiente y justo del mercado.
 - › El importe de la depreciación permisible del edificio (excluido el terreno) se atribuye al periodo durante el cual el edificio se utiliza para el programa de subvenciones.
- Excepción para los bienes totalmente amortizados.

Valoración de las complementaciones

Dinero en efectivo o bien/servicio donado	Valor estimado	Valor de la complementación reclamada a partir del 02/15/2023	Descripción de la valoración y costos	Fechas claves
Personal/Laboral	\$60,000 de salario anual y beneficios complementarios	\$9,000 (salario y beneficios complementarios)	Salario del director financiero	Trabajó en la subvención <i>Youthbuild</i> (15%) desde 01/24/2022 hasta 01/24/2023
Furgoneta - prestada por la escuela vocacional	\$700/mes de alquiler; alquiler local comparable	\$1400 (\$700 * 2 meses)	2023 Ford E-150 XL Club Wagon 6.8L V10 Furgoneta de pasajeros	Transporte de los participantes de <i>Youthbuild</i> mientras se repara la furgoneta a partir del 01/30/2023, devolución el 05/31/2023
Espacio para clases en el colegio comunitario	\$500	\$1,500 (\$500 * 3 meses)	Espacio de clase en un colegio comunitario local para impartir formación	Utilización de las instalaciones temporales de formación para los participantes del <i>Youthbuild</i> el 2/01/2023 -5/01/2023

Documentación

- Documentación fuente [2 CFR 200.306\(b\)](#) y [2 CFR 2900.8](#).
 - Registrado en las cuentas del recipiente de la subvención.
 - Incluido en el alcance y la revisión de la auditoría.
- Apoyo a las contribuciones de terceros.
 - Verificable a partir de los registros del subrecipiente o;
 - Mantenido por el recipiente;
 - Métodos utilizados para valorar bienes o servicios donados.
- Si no se ha gastado y no figura en los registros financieros, no se contará como complementación.
 - Las normas de documentación para los gastos de subvención permisibles son las mismas para los gastos de complementación.

Disposiciones específicas por programa

Programa específico - YouthBuild

[20 CFR 688.530\(a\)](#)

- Los requisitos de participación de costos o de complementación aplicables a una subvención **YouthBuild** se abordarán en el convenio de la subvención.

Según el Anuncio de oportunidad de financiación (FOA):

- Debe proporcionar nuevos recursos en efectivo o en contribuciones de bienes o servicios equivalente exactamente al 25% de la subvención concedida como complementación durante el periodo de la subvención.
- El Departamento de Trabajo anima que la participación adicional de costos por encima del 25% se comprometan como recursos aprovechados.
 - Puede utilizarse para cubrir costos o materiales que de otro modo no podrían imputarse a los fondos de la subvención.
 - Debe contar, documentar, e informar.
- De diversas fuentes: sector público, organizaciones sin ánimo de lucro, sector privado, inversores y comunidades filantrópicas.

Programa específico - H-1B

Según el Anuncio de oportunidad de financiación (FOA):

- Se requiere complementación del 25% de la subvención adjudicada. Debe incluirse en los documentos SF-424 y 424A.
- Se anima (no es obligatorio) a proponer una complementación progresiva que aumente con cada año de la subvención. Los fondos de la subvención pagan la mayor parte de los costos iniciales de ejecución y otros fondos cubren una parte progresivamente mayor a lo largo de la vida de la subvención.
- El DOL espera que la mayor parte de la complementación proceda de los empleadores.
- Se mide el cumplimiento con la complementación al final de la subvención. Si no se cumple, debe reembolsar a ETA la complementación no satisfecha.

Programa específico - Programa de Empleo de Servicio Comunitario (SCSEP)

20 CFR 641.809

- Se especifica el importe en dólares de la complementación en el Anuncio de adjudicación y no en el FOA.
- DOL-ETA aporta el 90% y el recipiente el 10% de la subvención.
 - **Importe total de la subvención = Financiación de la subvención + Gastos de la complementación.**

Compruebe sus conocimientos en 60 segundos

Proporcione la respuesta correcta o cierto o falso:

1. La Guía Uniforme en [2 CFR 200.306\(d\)](#) establece que la valoración de las contribuciones en bienes o servicios debe establecerse de acuerdo con qué subparte de la Guía Uniforme:
 - a) Subparte A - Acrónimos y definiciones
 - b) Subparte B - Disposiciones generales
 - c) Subparte C - Requisitos previos a la adjudicación federal.
 - d) Subparte D - Requisitos posteriores a la subvención federal
 - e) Subparte E - Principios de costos
2. ¿Cierto o falso? Todas las contribuciones de la complementación, independientemente de si proceden del recipiente de la subvención o de un tercero, deben contar con documentación que respalde la valoración del bien o servicio.



Compruebe sus conocimientos en 60 segundos

Proporcione la respuesta correcta:

3. Un cambio clave e importante relacionado con la complementación se encuentra en la excepción del DOL en 2 CFR 2900.8. Establece que, además de la orientación establecida en 2 CFR 200.306(b), para las subvenciones federales del DOL, el recipiente de la subvención contabiliza los fondos utilizados para la complementación dentro de su sistema contable, ya que los fondos son:
- a) Comprometidos
 - b) Obligados
 - c) Gastados
 - d) Recibidos





Otros recursos aprovechados ("Leveraged Resources")

Otros recursos aprovechados (“Leveraged Resources”) (1)

El término “**Leveraged Resources**” (otros recursos aprovechados) no está definido en estatutos, reglamentos, el Guía Único, ni otros requisitos administrativos.

- **ETA utiliza el término como “todos los recursos utilizados para apoyar la actividad subvencionada”.**
 - Deben ser costos permisibles según la Guía Único de la Oficina de Gestión y Presupuesto (OMB).
 - También incluye las complementaciones permitidas.
 - Puede tener el mismo requisito que la complementación.
 - El recipiente no se penaliza por no alcanzar ningún umbral de otros recursos aprovechados, pero sí por la complementación.
- Se fomenta el uso de otros recursos para todos los programas bajo las subvenciones.

Otros recursos aprovechados ("Leveraged Resources") (2)

- Otros fondos o contribuciones de bienes o servicios para apoyar los objetivos del programa son siempre bienvenidos.
- Algunas circunstancias no calificarán otros recursos aprovechados como complementación.
- Los fondos aprovechados son relevantes tanto para las actividades financiadas mediante fórmulas como para las subvenciones competitivas.

Ejemplos de otros recursos aprovechados ("Leveraged Resources")

- Pagos de alquiler de un edificio con fondos no federales en donde se albergan actividades subvencionadas.
- Actividades o servicios de preparación para el empleo, a los cuales se proporcionan a los participantes en la subvención, que estén financiados por otra subvención federal.
- Suministros y equipos donados por un donante privado.

Otros recursos aprovechados (“Leveraged Resources”) - Valoración y documentación

- Los recipientes deben utilizar la misma documentación y normas de valoración que coincidan con las mejores prácticas a la hora de contabilizar otros recursos aprovechados.
- Documentación fuente [2 CFR 200.306\(b\)](#) y [2 CFR 2900.8](#).
 - Registrado en las cuentas del recipiente de la subvención.
 - Incluido en el alcance y la revisión de la auditoría.
- Apoyo a las contribuciones de terceros.
 - Verificable a partir de los registros del subrecipiente, o
 - Mantenido por el recipiente;
 - Métodos utilizados para valorar contribuciones de bienes o servicios.



**Informar sobre los recursos
complementarios
y aprovechados**

Informar sobre los recursos complementarios y aprovechados (1)

- Informado en la sección "*recipiente Share*" del ETA-9130.
- Parte total del recipient:
 - Línea 10j - introduzca el requisito total de complementación ("MATCH"). Aparece en el Aviso de adjudicación de la subvención y en el SF-424a.
 - › Sólo para subvenciones o programas que tengan un requisito de complementación.
 - › Incluya los costos de las actividades subvencionables que no se pagaron con fondos federales.
 - › Se concuerda con el Aviso de adjudicación de la subvención.
 - › Si no hay ningún requisito de complementación, informe cero.
- Parte de los gastos correspondiente a los recipientes.
 - Línea 10k- Todos los fondos gastados no federales, por organización recipienta, fines y actividades de la subvención. Esto incluye tanto la complementación como otros recursos aprovechados no federales.
 - › Aclare en la descripción trimestral del programa la cantidad de gastos atribuible a los recursos complementarios y aprovechados no federales.

Informar sobre los recursos complementarios y aprovechados(2)

- 11a. Otros fondos gastados de procedencia federal.
 - **Incluya** cualquier otro fondo gastado de procedencia federal, a nivel del recipiente directo de la subvención y a nivel del subrecipiente, para actividades permitidas bajo la subvención que se hubieran pagado con cargo de la subvención.

Informe narrativo trimestral

Para los recipientes de subvenciones competitivas:

- Informen de los recursos de complementación y los recursos no federales que se aprovecharon en la línea 10k del ETA-9130.
 - Pero también, llévese la oportunidad para informar de otros recursos aprovechados que no se pudieron informar en el 9130.

Recursos complementarios y aprovechados durante el cierre

Si no se alcanza la complementación requerida:

- Determina si se requiere por ley o reglamento:
 - Si la ley o el reglamento la exigen, la parte federal se reduce proporcionalmente.
 - El déficit puede afectar al potencial de premios de subvenciones en el futuro y puede reducir la subvención en la cuantía del déficit.
 - La complementación requerida debe consignarse en el ETA 9130 en la línea 10.j., Total de la participación requerida del recipiente.

Cuando no se utilizan otros recursos aprovechados:

- Sin la correspondiente reducción de fondos.
- Puede afectar a la financiación futura.

Compruebe sus conocimientos en 60 segundos

Responda cierto o falso:

1. Cuando se requiere una complementación en una subvención, el Anuncio de oportunidad de financiación (FOA) contiene información importante sobre los requisitos específicos de complementación.
2. Los requisitos de documentación e información aplicables a los fondos de subvención también se aplican a los recursos complementarios y aprovechados.





Riesgos y prácticas SMART

Riesgos comunes

Complementación

- No prometa aportar fondos de complementación si no se requiere.
- No verificar los registros de terceros para respaldar la complementación reclamada.
- Falta de documentación que respalde el origen y la valoración de la complementación.
- Confiar en las cartas de intenciones y en las garantías no documentadas.
- Falta de controles sobre las limitaciones de costos que se pueden aplicar a las complementaciones.
- Falta de supervisión y seguimiento de los gastos reales de la complementación, por parte del recipiente o los subrecipientes, en relación con las fuentes y los importes de la complementación exigida.

Riesgos comunes

Otros recursos aprovechados

- Incluir otros recursos aprovechados en el SF424A.
- La solicitud de subvención y la descripción de los resultados incluyen otros recursos aprovechados, pero se omiten en el informe 9130.
- Documentación y valoración inadecuadas de otros recursos aprovechados.

Prácticas SMART (1)

Complementación

- Desarrolle o actualice políticas y procedimientos escritos para apoyar las complementaciones.
- Incorpora el requisito de que la complementación debe comunicarse al DOL en cuanto que se gaste [2 CFR 2900.8](#).
- Lea atentamente para determinar si existe un requisito de complementación para su subvención.
- Informe de todos los gastos de recursos que se permitan contabilizar como complementación.

Prácticas SMART (2)

Otros recursos aprovechados

- Asegúrese de que otros recursos aprovechados utilizados para apoyar su programa son permisibles.
- Mantenga la documentación de los otros recursos aprovechados.
- Establezca un proceso o procedimiento para gestionar el aprovechamiento de otros recursos.
- Asegúrese de valorar los otros recursos aprovechados en consecuencia.

¿Alguna pregunta?



Pruebas de cumplimiento - Core Monitoring Guide

El objetivo del seguimiento de la ETA es evaluar el cumplimiento utilizando la Guía básica de monitoreo (Core Monitoring Guide, CMG). Hay aquí una lista de los indicadores que se trataron durante el tema del módulo.

■ **Objetivo 3.d: Recursos complementarios y otros recursos aprovechados**

- Si procede, el recipiente de la subvención dispone de políticas y procedimientos escritos para registrar y respaldar cualquier complementación requerida u otros recursos aprovechados comprometidos o identificados en la subvención o en la normativa del programa.
 - › Indicador 3.d.1: Políticas y procedimientos de la complementación.
 - › Indicador 3.d.2: Gastar la complementación.
 - › Indicador 3.d.3: Valoración y documentación
 - › Indicador 3.d.4: Otros recursos aprovechados.

Recursos que abordan complementaciones y otros recursos aprovechados

- Guía básico de monitoreo; “Core Monitoring Guide (CMG)” (inglés)
- **TEGL 5-10, Cambio 1**
- **Excepciones del Departamento de Trabajo 2 CFR Parte 2900**
 - 2 CFR 2900.8
- **Disposiciones de WIOA**
 - 20 CFR Parte 683
- Cambios de la Guía Uniforme; “Uniform Guidance Crosswalk”. (inglés)
- Requisitos administrativos uniformes, principios de costos, y requisitos de auditoria para adjudicaciones federales: 2 CFR Parte 200
 - 2 CFR 200.1
 - 2 CFR 200.306
 - 2 CFR 200.434
 - 2 CFR 200.436

Gracias.